



**Ilustrísimo Ayuntamiento
de
ESTEPA**

ANUNCIO

DON ANTONIO JESÚS MUÑOZ QUIRÓS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ESTEPA.

HACE SABER: Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 8 de Sevilla, se ha interpuesto por D^a. Rocío Cascón Díaz, recurso contencioso-administrativo sustanciado en el Procedimiento Abreviado 266/2024-A2, contra el Ayuntamiento de Estepa, siendo la actuación recurrida *“Acto de la sesión del Tribunal celebrado el día 10 de enero de 2024, de calificación de las pruebas psicotécnicas del proceso selectivo para cubrir cinco plazas de Policía Local en el Ayuntamiento de Estepa”*.

Mediante Resolución de Alcaldía número 349/2025, de fecha 14 de febrero, se resuelve comparecer en forma en el Procedimiento Abreviado de referencia, remitir del expediente administrativo y emplazar a cualquier tercero que se considere interesado.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano judicial y por el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se efectúa la publicación del presente Edicto, para que, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de NUEVE DÍAS, ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, si no se personan continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

En Estepa, a la fecha de la firma electrónica.
EL ALCALDE,

Fdo.: Antonio Jesús Muñoz Quirós.

